



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 100-2011-CM/MDS

Sayán, 26 de Octubre de 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2011;
VISTO:

El Informe N° 011-2011-OREC/MDS de fecha 10 de Octubre de 2011, remitido por la Oficina de Registro Civil, referente a la celebración del Matrimonio Civil Masivo a celebrarse en el Sector de Irrigación Santa Rosa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "*Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*"

Que, dentro de las atribuciones conferidas al señor alcalde, la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Inc. 16 señala: "Celebrar matrimonio civiles de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil".

Que, efectuada la exposición y sustentación de la Secretaria General referente al Informe N° 119-2011-OREC/MDS de fecha 10 de Octubre de 2011 referente a la Celebración del Matrimonio Civil Masivo Comunitario a realizarse en la Irrigación Santa Rosa el día 26 de Noviembre de 2011 a las 12:00 del medio día en las instalaciones de la Agencia La Villa, con un costo aproximado de S/. 60.00 nuevos soles por pareja, así mismo se solicita el presupuesto de gastos de S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) a efectuarse en la celebración del Matrimonio Civil Masivo Comunitario. En consecuencia, los regidores del concejo municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y debate constructivo;

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Matrimonio Civil Comunitario Masivo en el Sector de Irrigación Santa Rosa, el día 26 de Noviembre de 2011, a las 12:00 del medio día, con un costo de S/. 60.00 (Sesenta con 00/100 nuevos soles), en las Instalaciones de La Villa, previa disponibilidad presupuestal.

us



Municipalidad Distrital de Sayán

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Registro Civil, oficina de Secretaría General, en lo que sea de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
Felix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

